



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/554/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 11 de Octubre de 2016.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

# ACUSE

**LIC. MARIO ALBERTO GÓMEZ NOCELO**  
**UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 76, recibido con fecha 11 de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

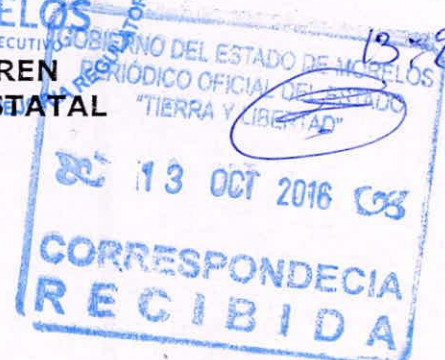
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEMIXCO 2016-2018**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



*Recebo Original y copia  
Mario A. Gómez Noceles  
11/10/2016*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Profra. Irma Camacho García, Presidenta Municipal Constitucional de Temixco.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Noel Salgado Mora, Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin.  
Expediente/Minutario  
JFTS/EBO/Mor\*



CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TÉLEX (01) 7) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

